



Recientemente, le he enviado una carta a usted sobre Teamsters Local 251, la organización que está intentando llevar a cabo una elección para convertirse en el representante sindical de todos los conserjes, los trabajadores de las instalaciones (incluyendo a los jardineros, guardianes y encargados de mudanza) y de los líderes de grupo en RISD. A modo de seguimiento, me gustaría brindarle mayor información para ayudarlo/a tomar una decisión informada el día de la elección.

RISD realmente valora a cada miembro de su comunidad, especialmente a nuestros conserjes y trabajadores de las instalaciones quienes trabajan arduamente para cuidar nuestro campus. Nosotros tenemos una amplia trayectoria siendo un empleador justo y nos enorgullece saber que las personas desean trabajar en RISD. Le recuerdo que mi puerta está siempre abierta y que puede hablar directamente conmigo en cualquier momento ya que actualmente no se encuentra representado por un sindicato. Haré todo lo posible por abordar y corregir cualquier problema que me comunique.

Atentamente,

Jack Silva

Vicepresidente, Servicios de Campus

Preguntas frecuentes

Representación Sindical

¿Qué significa estar asociado a un sindicato?

Si usted está representado por un sindicato, su sueldo, beneficios, horas de trabajo y otros términos de empleo deben negociarse entre RISD y su sindicato a fin de confirmarse mediante contrato. Si un sindicato representara a los conserjes y trabajadores de las instalaciones en RISD, entonces usted ya no negociaría directamente con su gerente o supervisor sobre las condiciones de trabajo y el sueldo.

¿Formar parte de un sindicato garantiza que mi salario aumentará y que tendré los mismos beneficios?

No, formar parte del sindicato no significa que se garantiza que usted recibirá un incremento en el sueldo y mejora de los beneficios. De hecho, incluso el sueldo y los beneficios que tienen los empleados ahora no están garantizados en un futuro ya que las negociaciones no se basan en los niveles actuales. Cada sindicato negocia por separado con RISD y el resultado puede o no resultar en un aumento de sueldo y beneficios superiores a los del personal no sindicalizado.

¿Tendré que pagarle algo de dinero al sindicato si sale elegido? ¿Cuánto cuesta formar parte del sindicato?



Sí. Actualmente, los trabajadores de RISD disfrutan de un sueldo competitivo y de beneficios sin pagar una cuota sindical. Teamsters Local 251 representó a los ingenieros estacionarios en RISD por muchos años, y estos trabajadores pagaban aproximadamente \$ 34.62 por cheque de pago y \$ 900.12 cada año en cuotas. Esto representa aproximadamente el 2 o 3 por ciento de su salario neto que puede estar utilizando para las necesidades de su propia familia.

¿Qué significará para mí que el sindicato gane la elección?

Si Teamsters Local 251 gana la elección, RISD debe negociar con Teamsters 251 sobre el sueldo, los horarios laborales, y otros términos y condiciones de empleo de cada uno de los miembros del personal en el centro laboral y su supervisor no podrá tratar directamente con usted sobre estos temas.

¿Estar en un sindicato cambiará las funciones actuales y las relaciones que existen entre los empleados y los supervisores?

Sí. Su supervisor y RISD son los únicos autorizados para tratar con el sindicato sobre los sueldos, los horarios y las condiciones laborales. Esto no quiere decir que usted nunca puede hablar con su supervisor sobre estos asuntos, pero sí que su supervisor o la administración no pueden tratar directamente con usted cuando se trata de algún cambio o decisión sobre estos asuntos.

El Proceso de Elección

¿Sobre qué es la votación?

Habrà una pregunta en la boleta electoral con dos respuestas para elegir. La pregunta será “¿Desea ser representado con fines de negociación colectiva por la Hermandad Internacional de Teamsters Local 251?” Habrà dos casillas en la cédula electoral debajo de dicha pregunta con una instrucción para marcar una de estas opciones. Si usted marca la casilla de “Sí”, usted está votando para ser representado por el sindicato, Teamsters Local 251. Si usted marca la casilla de “No”, usted está votando para no ser representado por el sindicato, Teamsters Local 251.

¿Cómo se decide la elección?

El resultado de las elecciones se basan en **la mayoría de los votantes**, no en la mayoría de conserjes y trabajadores de las instalaciones en general. Por ejemplo: si hay 67 conserjes y trabajadores de las instalaciones en total y solo 20 de ellos votan y todos ellos marcan sí, entonces el sindicato podría representar a todos los 67 trabajadores. Por este motivo, es extremadamente importante que usted vote para poder intervenir en el resultado.

¿Seré representado por el sindicato incluso si no firmo una tarjeta o si voto por el “no” en la elección?

Sí, si el sindicato tiene éxito, entonces ellos representarían a todos los conserjes y trabajadores de las instalaciones (incluyendo a los jardineros, guardianes y encargados de la mudanza), independientemente de si usted apoya al sindicato o si votó por el “NO” en la elección.

¿Cuándo y dónde voto en esta elección?

La elección se llevará a cabo mediante votación por correo. La elección es por votación secreta y se



llevará a cabo por el personal de NLRB. Los votantes elegibles pueden emitir sus votos por correo a partir del 11 de enero de 2022.

¿Qué es una tarjeta de autorización sindical?

Una tarjeta de autorización sindical es un documento que indica su apoyo a la representación sindical. Estas tarjetas tienen varias presentaciones y nosotros no sabemos qué tipo de tarjeta se le pidió firmar al personal de RISD.

¿Puedo votar por “No” incluso si firmé una tarjeta de autorización sindical?

Sí. Independientemente de si usted firmó una tarjeta de autorización sindical, sigue siendo libre de votar por el “No” en la elección. Las elecciones son por votación secreta, por lo que nadie sabrá nunca su voto.

¿Tendré la oportunidad de votar todos los años si se mantiene o no el sindicato?

No. No hay un proceso de reelección permitido de acuerdo a ley. Existe un proceso de expulsión del sindicato, pero es muy poco frecuente que se vote para expulsar a un sindicato una vez que represente a un grupo de empleados. Cada conserje y empleado de las instalaciones (incluyendo a los jardineros, guardianes y encargados de mudanza) en RISD debe considerar las consecuencias a largo plazo de esta importante votación.

Debido a que se celebra una elección, ¿esto quiere decir que los empleados de RISD desean ser representados por Teamsters Local 251?

No. Teamsters Local 251 solo necesita demostrar que el 30 por ciento de los empleados de RISD elegibles para formar parte de un grupo negociador expresa interés en una representación sindical.

Normas y Regulaciones

Si alguien dice representar a un sindicato ¿tengo que prestarle atención?

No, no se requiere que escuche ni que conteste preguntas. Es su decisión hablar con ellos.

Si alguien no acepta un no como respuesta, ¿puedo hacer algo para detenerlo?

Sí, usted puede cerrar la puerta o marcharse. Si la persona no respeta sus deseos, o si usted se siente amenazado, llame a la policía.

¿Se permite que los organizadores sindicales hablen conmigo en el lugar de trabajo o en mi casa?

Sí. Se permite que el sindicato visite el campus como parte de su campaña, pero sus organizadores no pueden interrumpir su trabajo. Ellos no deben acosar ni intimidar a nadie. Usted tiene el derecho de aceptar la información de un representante sindical, y a concertar un momento para discutir sobre asuntos sindicales fuera de su horario laboral. Si usted no desea interactuar con los organizadores sindicales, puede pedirles que se marchen. Si alguien lo acosa o intimida en el trabajo, debe notificarlo inmediatamente ante la oficina de Recursos Humanos de RISD (llamando al 401-454-6606 o comunicándose con su representante de RR. HH.). También han habido ocasiones en las que los



organizadores sindicales visitan a los empleados en sus casas. Si bien esto está permitido, no tiene que conversar sobre estos asuntos en su casa o permitir la entrada a su casa.

¿Cuáles son las normas si un compañero de trabajo se acerca a mí durante el horario de trabajo para conversar sobre un sindicato?

Usted tiene derecho a trabajar sin que ninguna persona ejerza presión sobre usted para que se organice, independientemente de su postura sindical. Notifique a su supervisor o a Recursos Humanos si tiene preocupaciones sobre un contacto inapropiado con un organizador.

Si decido escuchar a un organizador sindical, ¿le puedo pedir a la persona que se identifique?

Sí. Si ellos no pueden o no quieren hacerlo, sea cauteloso. Cualquier organizador sindical debe presentar la identificación previa solicitud.

Si alguien dice ser de RISD, ¿le puedo pedir que se identifique?

Sí, pero si ellos no pueden o no quieren hacerlo, sea cauteloso. Alguien de RISD tendrá una identificación de RISD apropiada. Cualquiera que diga ser parte de RISD y quiera conversar sobre la sindicalización no lo hace en nombre de RISD.

¿Se requiere que RISD permita que los sindicatos hablen con los empleados en las instalaciones de RISD o que participen en las reuniones departamentales?

No. Los funcionarios sindicales no están permitidos de interrumpir o interferir a los empleados mientras desempeñan sus labores de trabajo habituales. RISD puede conceder un espacio para la organización de reuniones en las que participen funcionarios del sindicato y permitir que los organizadores sindicales hablen con los empleados durante el horario no laboral (incluidos los descansos) en zonas no laborales del campus.

¿Qué pueden hacer los empleados para apoyar u oponerse al sindicato?

Ya sea que apoye o se oponga al sindicato, usted tiene los mismos derechos. Usted puede hablar libremente de sus experiencias y opiniones con sus compañeros de trabajo, señalando las razones por las que se siente de esa manera con respecto al sindicato. Sin embargo, estas discusiones no deben realizarse en el lugar de trabajo durante la jornada laboral.

¿Puede mi supervisor o la Administración enviarme cartas o conversar sobre sus preocupaciones con respecto al sindicato?

Los supervisores y todos los empleados tienen derecho a conversar y escribir sobre los temas y preocupaciones que suelen presentarse durante la organización del sindicato, siempre y cuando esto no interfiera con el desempeño de sus funciones individuales o las de otros empleados. Lo alentamos a que se comprometa activamente a tomar su propia decisión y a fomentar que los demás también lo hagan. La representación sindical no garantiza que un contrato incluya aumentos de sueldo o salario ni que se mantengan los mismos beneficios de los que ahora disfrutaban los empleados. Las negociaciones no necesariamente comienzan con lo que tiene ahora ni solo van en aumento.



¿Por qué está participando la administración en este debate sobre la sindicalización?

RISD valora a todos los miembros de nuestra comunidad, especialmente a nuestros conserjes y trabajadores de las instalaciones quienes trabajan arduamente para cuidar nuestro campus. Nosotros tenemos una amplia trayectoria siendo un empleador justo y estamos orgullosos de que las personas deseen trabajar en RISD. RISD considera que un sindicato no es lo mejor para nuestros trabajadores, pero nosotros también respetamos su derecho a tomar una decisión sobre lo que es correcto para usted. Nos aseguraremos de que tenga información precisa sobre este tema tan importante para que pueda tomar una decisión informada el día de la elección.